



G- 28477727

MOCIÓN

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN SOBRE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CARRETERA LE-20, RONDA ESTE

José Antonio Diez Díaz, portavoz del Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en nombre del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de León desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La seguridad en las vías constituye una de las prioridades que el Ayuntamiento ha de marcarse. Por ello, no existe ninguna justificación para aceptar recortes en las carreteras ni en las calles que puedan poner en peligro la seguridad de todos los usuarios de éstas.

La carretera LE-20, conocida como Ronda Este, es la única vía de circunvalación con la que contaba la ciudad de León y sigue siendo el eje de tráfico fundamental para cruzar la ciudad. Este hecho, hace que esta ronda sea, sin duda, una de las vías con más densidad, soportando un tráfico elevado a todas las horas de la jornada, tanto de tráfico rodado como de peatones que



residen en las inmediaciones de la Ronda o que acceden hasta el Hospital de León, punto de afluencia máxima en la ciudad.

La realización de las obras en los cruces de la Ronda Este en la zona de la Granja y, especialmente, en el entorno del Complejo Hospitalario de León lejos de garantizar la seguridad en la circulación ha generado mayores problemas de tráfico que son reconocidos ya. Han aumentado las retenciones en la vía y, por ello, se han complicado los tránsitos dando lugar a colisiones. Además, en estas breves semanas de funcionamiento de la solución elegida por el Ministerio de Fomento hemos sufrido ya dos accidentes mortales en esa área.

El Ministerio de Fomento adjudicó en el año 2007 la redacción del proyecto de solución para los dos cruces mencionados y los técnicos concretaron que la solución soterrada era la idónea, una solución similar a la llevada a cabo en el cruce de Villaobispo en el que produjo una drástica reducción de los accidentes y de la gravedad de los mismos nada más entró en funcionamiento. En el año 2012, se conoce, tras una respuesta a dos diputadas nacionales, la renuncia a esta solución por parte del Ministerio de Fomento en el año 2012 amparándose en una carta del Ayuntamiento de León explicando que el objetivo del nuevo proyecto es “desarrollar las actuaciones necesarias para mejorar el funcionamiento de las dos glorietas existentes en esos puntos mediante la conversión en glorietas cerradas y la eliminación de la regulación semafórica” como consecuencia de “una propuesta del Ayuntamiento de León para mejorar el funcionamiento de las dos glorietas basada en la experiencia del buen funcionamiento de otra actuación similar, en servicio desde el año 2012 (sic), en la glorieta de la nacional 601 con la avenida de Fernández Ladreda”.

De esta renuncia, surgió un nuevo proyecto de construcción que se licitó en el año 2014 y se comenzó a ejecutar en este ejercicio. La apuesta por un cruce en superficie con rotundas que genera, a nuestro juicio, gravísimos problemas que deben solventarse ya.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno para su aprobación los siguientes



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE LEÓN – PSOE
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN



ACUERDOS:

1.- Instar al Ministerio de Fomento para que, con la mayor brevedad posible, lleve a cabo los trámites para realizar los pasos subterráneos de la Ronda Este, LE-20, en los cruces de La Granja y Hospitales.

2.- Instar al Ministerio de Fomento a que, hasta que se lleven a cabo estas obras de máxima seguridad, se pongan en funcionamiento pasos elevados para garantizar la seguridad de los peatones y del tráfico rodado, y dar fluidez a la circulación.